

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES 24 DE AGOSTO DE 1880.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1165

JUNTA MUNICIPAL

DE BENEFICENCIA Y SOCORROS DE LUGO.

Continuacion de la cuenta de gastos ocasionados con motivo del socorro de los pobres de esta capital.

	Pesetas.
Suma anterior, publicada en el DIARIO DE LUGO núm. 1.153.	10.010'76
Satisfecho á D. Rafael Ayala administrador de la factoría de subsistencias militares de esta plaza, por importe de leña, sal y jornales invertidos en la elaboracion de pan para los pobres, segun documento adjunto al libramiento.	178'79
Idem á la señora Superiora de las Hermanas de la Caridad de la Casa de Beneficencia de esta capital, por importe de varios efectos que adquirió con motivo del socorro de los pobres, segun pormenor consta de los documentos que acompañan al libramiento.	169'50
Idem á D. Rafael Menendez, de esta ciudad, en representacion de D. Antonio Garrido, de la Coruña, por 80 arrobas harina de trigo de 3.ª, al precio de 4'25 pesetas arropa, segun id., id.	340
Idem á Francisco Acuña, por cuatro quintales de sal, segun id., id.	15
Idem á D. Benito Garcia Carreño, de esta ciudad, por nueve arrobas 22 libras y tres cuartas gallegas de tocino á 29 cuartos libra gallega, segun id., id.	211'42
Idem á D. Domingo M. Blanco, Depositario de la Junta, por importe de 54 ferrados y ocho libras de habas á varios precios, cuyo pago habia hecho provisionalmente, segun id., id.	265'25
Idem al mismo por importe de tres ferrados de castañas secas al precio de seis pesetas uno, cuyo pago habia satisfecho anticipadamente, segun id., id.	18
Idem á los Sres. D. M. Fernandez y Compañía, del Comercio de esta ciudad, por 147 y media libras de tocino á tres reales una y 12 arrobas y 12 libras de arroz á 30 rs. una, segun id., id.	1.081'72
Idem á D. Antonio Villamarin, de esta ciudad, por varias impresiones que hizo con motivo del socorro de los pobres, segun id., id.	63'50
Idem á D. José Varela Hortas, del Comercio de esta capital, por importe de varias herramientas que ha facilitado para las obras que han ejecutado en caminos y paseos, varios de los pobres socorridos, segun id., id.	253'36
Idem á D. Pedro Fernandez Dominguez, del id., por importe de 1.114 ferrados de maiz que ha suministrado por efecto de su contrata en pública subasta, fecha 6 de Junio último, para repartir á los pobres de las parroquias rurales de este distrito, segun id., id.	2.550'87

Idem á D. Valentin Pascual, de esta poblacion, por importe de 24 arrobas harina de trigo, de tercera clase, al precio de 19 y medio reales una, segun id., id.	117
Idem á Francisca Saa, de id., por importe de cuatro arrobas y 12 libras gallegas de unto, segun id., id.	133
Idem á los Sres. Mota y Contreras, de id., por importe de 145 arrobas harina de trigo de segunda, al precio de 21 reales arropa, segun id., id.	761'25
Idem á D. Domingo Pociña, de id., por importe de 56 arrobas harina de trigo, de tercera clase, al precio de 14'50 rs. una, segun id., id.	203
Idem á los Sres. Mota y Contreras, del id., por importe de 48 arrobas harina de trigo, de segunda clase, al precio de 21 rs. arropa, segun id., id.	252
Idem á D. Rafael Ayala y Martinez, administrador de la factoría de subsistencias militares de esta plaza, por importe de la sal, leña y jornales empleados en la elaboracion de pan para los pobres, segun id., id.	129'88
Idem á D. José Laréo, por el arrastre de 95 sacas de harina, que ha conducido desde la Estacion del ferrocarril á esta ciudad, segun id., id.	17'82
Idem á D. Pedro Fernandez Dominguez, del Comercio de esta poblacion, por una arropa de trigo de primera, segun id., id.	6
Idem á la señora Superiora de la Casa de Beneficencia, por 15 carros de leña y 25 cuartillos de vino que se gastaron con motivo del socorro, segun id., id.	108'75
Suma..	17.886'87

(Se continuará.)

Lugo 20 de Agosto de 1880.—El Depositario de la Junta, Domingo M. Blanco.—Está conforme con los asientos de intervencion.—El Secretario, Antonio Mendez Paz.

SECCION EDITORIAL

Con muchísima satisfaccion hemos dado la noticia de que el fiscal de Orense pedia la libre absolucion de nuestro querido compañero y amigo D. Manuel Curros Enriquez procesado á instancia del señor Obispo de aquella diócesis por la publicacion de su notable libro de versos titulado: *Aires d'a miña terra*.

Pues bien; con tanta pena como regocijo tuvimos entonces, ponemos hoy en conocimiento de nuestros lectores que el juez de Orense ha sentenciado al amigo Curros á dos años, cuatro meses y un día DE PRESIDIO y dos mil pesetas de multa, con más las costas.

Al dar esta noticia *La Correspondencia de España*, dice que esta sentencia ha causado gran impresion entre los literatos de Galicia. Y no se equivoca el periódico no-

ticiero: triste, dolorosísima impresion ha causado entre los muchos amigos que tiene Curros la noticia de su sentencia, que nadie esperaba en vista de la peticion del fiscal.

La forma en que da esa noticia *La Correspondencia*, está en completa conformidad con el modo con que en general se miran fuera de estas provincias los asuntos de Galicia.

¡Ha causado gran impresion entre los literatos gallegos! ¡Como si los gallegos no fuéramos españoles y nuestras desdichas no debieran doler á todos!

Y la dureza de la frase de la periódico de la corte, nos hiera todavía más, porque Curros ha sido muchos años periodista en Madrid, periodista activo, diligente, incansable.

Curros ha sido redactor de *El Imparcial*, corresponsal de *El Imparcial* en el Norte; ¿que ha conseguido?

Que el diario *democrático* de Gasset y Artime, hijo de Galicia y de Galicia diputado; que el diario *democrático*, yendo más allá que *La Correspondencia*, dé la noticia simplemente, sin una frase de pésame para su antiguo redactor, á quien llama con la mayor sencillez don Manuel Curros.

Sin embargo, de *El Imparcial* nada puede extrañarnos.

Nos dicen que se trabaja con la mayor actividad para terminar las obras que faltan en el trozo de ferrocarril de Puebla á Sárria, á ver si se consigue que el 15 del próximo Setiembre esté en disposicion de ser abierto al público.

Parece que para ejecutar esas obras con la mayor rapidez, se han conducido materiales en carros desde Puebla á Sárria, á fin de poder tender via simultáneamente desde este á aquel punto y viceversa.

Como los informes que recibimos son de buen origen, no vacilamos en hacerlos públicos, para dar prueba á algunos de que no censuramos nunca por sistema.

En el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores la circular de 13 del presente mes, autorizando á los reclutas del último reemplazo que sirven en los ejércitos de Ultramar para que hasta el día 30 de Setiembre próximo venidero puedan cambiar de situacion únicamente con soldados del ejército activo.

No solo es cierta la presentacion de la candidatura del Sr. Cora para el cargo de diputado provincial por Mondoñedo, sino que su triunfo se considera asegurado.

Preocupa á nuestro estimado colega *El Mundo Político* la terrible calamidad que aflige al distrito de Chantada: reproduce la carta que nos dirigió nuestro amigo don Joaquín Otero, y llama la atencion

del Gobierno pidiéndole que se haga algo.

Destine el ministerio de Fomento—dice el colega—algunas cantidades á restablecer en Galicia las monterías, que tan buenos resultados dieron siempre y son hoy más necesarias que nunca.

Desearíamos que nuestros colegas de Madrid apoyasen la peticion de *El Mundo Político*: pues de lo contrario, sino se toman medidas enérgicas con la rapidez que el peligro reclama, y estas medidas no puede tomarlas el delegado del Gobierno, por falta de medios; sino se hace ese algo que pide el colega, despues del hambre que hemos pasado invadirá la provincia entera una nueva y aun más terrible calamidad.

Ayer se cursó por el Gobierno civil de esta provincia, la solicitud que eleva á S. M. el Rey nuestro Ayuntamiento y Junta municipal de Beneficencia, solicitando se recompense al personal de Admision militar de esta capital, que con tanto celo coadyuvó á la meritoria obra de socorrer á los pobres de la provincia, elaborando el pan para los mismos.

Nosotros creemos que dicho personal es acreedor á una recompensa por su infatigable celo en el desempeño de aquel servicio, por lo extraordinario del mismo, y por el resultado obtenido, consiguiendo la mejor calidad en el pan, con una notable economia.

El Ayuntamiento que solicito atiende al bien de sus administrados, no olvida tampoco á aquellos que con su ayuda, hicieron más fácil la loable empresa que tantas lágrimas enjugó en esta comarca, durante la época de miseria porque acaba de pasar.

Le felicitamos por ello.

Segun carta que se nos dirige de Monforte, parece que es allí objeto de todas las conversaciones el hecho de que, siendo Juez de primera instancia D. Celestino Arias Gago, se agiten cuestiones de las muchas que su madre doña Benita Josefa Gago tenia pendientes en dicho Juzgado y que hace tiempo estaban paralizadas. Parece tambien que en los términos del mismo partido posee el D. Celestino varias propiedades, y que tanto por este como por el otro particular constituye un caso de evidente y manifiesta incompatibilidad, que coloca á aquel Juez en una situacion anómala y difícil, eso si; pero tambien *difícilísima* para los contentientes de la madre del citado Juez, que son unos siete ó más labradores honrados del distrito de Sober, quienes, por incidentes dolorosos relacionados con las cuestiones, de que va hecho mérito, se ven frecuentemente á bandadas por las calles de Monforte y precisamente en esta época de recoleccion, como si á esos infelices campesinos no les bastaran para calamidad los dos años ante-

riores, de miseria el uno y de hambre el otro.

Nos prometemos ocuparnos sucesivamente de estos incidentes, alguno de los cuales, nos aseguran que ha de causar extrañeza en esta ciudad de Lugo.

Sobre asunto de tal interés llamamos la atención del señor ministro, esperando que dará una prueba de celo y rectitud tomando la determinación que el hecho de que nos ocupamos reclama.

No dudamos que así sucederá para bien de la administración de justicia y de los habitantes del partido de Monforte.

GACETA DE MADRID.

17 DE AGOSTO.

Guerra.—Circular fecha 13, disponiendo:

Artículo 1.º Se concede autorización a los reclutas pertenecientes al último reemplazo y anteriores, que por haberles cabido la suerte de servir en los ejércitos de Ultramar se hallen disfrutando licencia ilimitada en expectación de embarque, para que hasta el día 30 de Septiembre próximo venidero puedan cambiar de situación únicamente con soldados de los cuerpos del ejército activo, con sujeción a lo determinado en el art. 135 del referido reglamento.

Art. 2.º Los cambios de situación que se pretendan serán autorizados por el capitán general del distrito a que pertenezca la provincia en cuya Caja haya tenido ingreso el recluta destinado a Ultramar.

Art. 3.º Si el soldado que desea marchar a aquellos ejércitos se halla presente en el regimiento ó batallón a que pertenezca, se cursará la instancia en que solicite el cambio por el jefe principal del cuerpo, acompañada de un certificado ex edicto por el oficial u oficiales médicos del mismo, en que se haga constar que es útil para servir en Ultramar.

En el caso de encontrarse el interesado en la situación de licencia ilimitada, será cursada la instancia por el gobernador militar de la provincia en que reside, acompañándose igualmente un certificado en los propios términos del reconocimiento, que deberá sufrir en la capital mediante orden al efecto del expresado gobernador, que lo autorizará con su V.º B.º y el sello del gobierno.

4.º Además de no permitirse el cambio de situación con soldados enganchados ó reenganchados, como previene el art. 147 del reglamento, no serán tampoco autorizados los que se soliciten por individuos que tengan recargo de tiempo de servicio, ni por los que hayan ingresado en las filas del ejército activo en concepto de sustitutos, ó por cambio de situación que hubiesen efectuado con otros reclutas.

Art. 5.º Despues de transcurrido el plazo señalado en el art. 1.º, no será autorizado ningún cambio de situación, ni se cursará instancia alguna en que se solicite; en la inteligencia que quedarán sin resolución las que se dirijan a este ministerio fuera de conducto.

Art. 6.º Los derechos y obligaciones inherentes a los cambios de situación que se verifiquen, y las responsabilidades consiguientes a los mismos, son las propias que se determinan en las disposiciones vigentes para los efectuados dentro del plazo señalado en la ley.

Art. 7.º Los jefes de los cuerpos y demás autoridades militares a quienes compete el conocimiento y resolución de los cambios de situación que con arreglo a esta circular se soliciten, no permitirán que bajo pretexto ni motivo alguno intervengan directa ni indirectamente en la celebración de los mismos otras personas que los propios interesados.

Art. 8.º Los reclutas destinados a Ultramar por sorteo, para quienes por razón de la fecha de su declaración definitiva de soldados no haya transcurrido el plazo de dos meses que se fija en el artículo 187 de la ley, podrán substituirse ante las comisiones provinciales, ó las autoridades militares en los casos de su competencia, por cualquiera de los medios establecidos en el art. 132 del referido reglamento de dos de Diciembre de 1878.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 20.—Como anuncié a V. ayer se publicó el primer número de *La Correspondencia Ilustrada* que viene al estudio de la prensa a defender la política del Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, cuyo retrato aparece en su primera plana. La parte material del citado colega, es inmejorable y sus grabados han llamado con justicia la atención del público. La numerosa redacción compuesta de escritores de reconocida fama, hace esperar que la *Correspondencia Ilustrada*, será con el tiempo una de las de más circulación.

Cartas de San Sebastian dicen, que el Sr. D. Joaquin Jovellar ha sido designado por el directorio del partido liberal dinástico para poner en conocimiento de Su Majestad el rey el acuerdo tomado por este en su última reunión respecto al decreto de 1.º del actual que declara infanta al futuro y régio vástago caso de ser hembra. Hay carta que dice: que dicho acuerdo será comunicado verbalmente por el repetido Sr. Jovellar, al monarca; y otra carta dice que el acuerdo se consigna en un documento firmado por los Sres. Sagasta, Martínez Campos y Alon-Martínez, en el cual de la manera más respetuosa se hacen constar las graves consecuencias a que puede dar lugar la doctrina acertada en el expresado decreto y la conveniencia de que se subsane oportunamente, a fin de que los legítimos derechos de sucesión a la Corona de España, no aparezcan nunca lesionados ni pueda ponerse en duda que el título de Príncipe de Asturias, es anejo perfectamente anejo al sucesor inmediato al trono, ya sea varon, ya sea hembra.

Dícese también que en dicho documento se hacen importantísimas alusiones a la famosa *ley sálica* que excluye a las hembras en los derechos de sucesión al trono. Y bajo este y otros puntos de vista del derecho impugnan el decreto en cuestión y aconsejan su reforma.

El Sr. Jovellar, encargado de tan importante misión, es esperado en Madrid del domingo al lunes próximo, el cual deberá dar cumplimiento a su cometido al día siguiente de su llegada. Debo advertir a V. que al comunicarle cuanto dejo expuesto, me limito a decirle lisa y llanamente lo que expresan las dos cartas citadas que fueron leídas anoche en una tertulia de personas de cierta representación é importancia. Los firmantes de las mismas, son hombres conocidos. Uno de ellos, especialmente, tiene bastante representación en la política y goza de grandes consideraciones. Y como hasta la hora en que escribo estas líneas, no tengo más datos que afirmen ni rectifiquen las dos expresadas versiones, me concreto al papel de mero repetidor.

Los ministros de Estado y Gracia y Justicia han tenido hoy una entrevista con el jefe del Gabinete con el cual han conversado largamente sobre asuntos de actualidad y de reconocido interés político.

Hoy algunos fusionistas a quienes las noticias telegráficas recibidas anteayer de S. Sebastian les habían puesto de un humor infernal, se mostraban esta tarde más calmados y con la esperanza de que los acuerdos del directorio no han de ser tan estériles como se cree, pues dicen que las noticias de confianza, rectifican en una parte importante las que la prensa de todos los colores publicó a primeros de semana.

El regreso del Sr. Sagasta, coincidirá con el fausto suceso, cosa que a la gente impresionable dá motivo para hacer cálculos y conjeturas que no es posible apreciar en estos momentos.

El representante de Austria en Madrid ha estado esta tarde en Palacio con el fin de visitar a la reina y a su madre la archiduquesa con las cuales ha conversado como cosa de unos treinta minutos.

Dícese que el 26 del corriente habrán llegado a esta Corte todos los señores que componen la comisión de la provincia de Asturias que ha de asistir al acto de la presentación del régio vástago. Dícese que el señor conde de Toreno se propone dar un banquete en honor a dichos comisionados, al cual serán invitados el Presidente del Consejo de Ministros y el señor duque de Sexto.

Algunos prohombres políticos que se encuentran veraneando por las provincias del Norte y por el extranjero, han anunciado su regreso a Madrid para los últimos días de la semana próxima.

Es cuanto por hoy tengo que participarle a V.

(El Corresponsal.)

LOCAL.

Tanto era el deseo que había de oír al *Orfeon* que una hora antes de la señalada para el concierto que el sábado tuvo lugar en la Alameda, este paseo estaba ya ocupado por un inmenso gentío.

Al rededor del círculo formado para la colocación de los cantores, se había colocado el mayor número de asientos que pudieran proporcionarse, y escusado es decir que ni uno estaba vacío, ni lo estaría tampoco aunque su número se hubiera centuplicado.

Una atronadora salva de aplausos saludó a los orfeonistas al penetrar estos en la Alameda, llevando a su cabeza el estandarte adornado con las coronas que el pueblo le regaló el día de su llegada de Pontevedra.

Cantó el coro sus más escogidas piezas por el orden siguiente: *Narciseta*, *Le Tyrol*, *La Aurora* de Riller, *la Serenata* de Montes, *la melodía* de Stradella y un wals original también del director del Orfeon Sr. Montes, terminando con la repetición de *Narciseta*.

Todas las composiciones fueron ejecutadas con la afinación, delicadeza y buen gusto que tan alto nombre han dado a la sociedad coral de Lugo. cuyos pasos puede decirse que se cuentan por triunfos.

Los nutridos aplausos del público estallaban al final de cada pieza con más fuerza que sonáran en las anteriores, probando que aquél no es indiferente a los progresos de una asociación que tan útiles fines está llamada a realizar y que tan alto coloca el nombre de este pueblo en todas ocasiones.

El entusiasmo del público vá, pues, en aumento, y bien se ha menester para que el *Orfeon* cuente con protección eficaz y constante para poder adquirir el desarrollo necesario a fin de tener para siempre asegurada su existencia.

Olvidábamos advertir que en la noche de que nos ocupamos, le fué regalada al *Orfeon* una linda corona que en una de sus cintas tiene estampados los nombres de cuatro simpáticas y entusiastas jóvenes.

En la gacetilla de nuestro último número referente a la carencia de papel del sello 8.º en el depósito de efectos timbrados, se cometió la errata de decir *periódicos* por *perjuicios*. Aunque el buen sentido de nuestros lectores habrá comprendido la equivocación, creemos oportuno rectificarla.

Al anunciar en la hoja literaria del mismo número una obra de Zola hemos omitido el título, Se trataba de *Nana*, última producción del célebre campeón del naturalismo,

MISCELÁNEA.

Santos de hoy.—San Bartolomé y Santos Ptolomeo y Roman.

Efeméride.—(1838)—El ingeniero don Alejo Andrade, presenta a las juntas de Comercio y Sanidad de Vigo, los planos para formar un lazareto a las inmediaciones de esta puerto.

SALUD A TODOS de vuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina, de salud, DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Trenta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, nauseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos,

asma, ahogos, opresion, congestion, ma de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, de aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, etc cetera.

Curación n.º 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Boná 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios; la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.
Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también la mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra—12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1.

REMITIDO.

Señor Director del DIARIO DE LUGO.

21 de Agosto de 1880.

Muy señor mío y de mi consideración: Ruego a V. se sirva dar cabida en su ilustrado periódico, al adjunto comunicado, quedándole agradecido por el favor su atento s. s. q. b. s. m.

RAMON SOMOZA SAGO.

Atacados como los lectores del DIARIO saben por las fieras hidrofobas los distritos de Chantada y Carballedo, pues de esto se ocupó en una carta mi digno amigo y pariente D. Joaquin Otero, me cumple en representación de parte del distrito de Saviñao, hacer público la digna conducta observada por el señor Alcalde de este distrito municipal, que en el momento que tuvo conocimiento de lo tan tristemente sucedido en dichos pueblos, ordenó que inmediatamente se cortase el puente de Belesar como único punto de acceso al contagio de esta plaga, por medio de troncos de árboles, é improvisando una puerta en el centro para dar paso a los viajeros que por allí transitan, estableciendo guardias de día y noche a fin de abrir la puerta a los transeuntes; habiendo delegado en la persona que tiene la honra de dirigirse a V. el encargo de vigilar el mejor cumplimiento en todas sus partes de tan importante servicio, á que se prestan gustosos los vecinos de estas parroquias.

Nos asociamos a nuestros vecinos de Chantada en la exposición presentada al Ilmo señor Gobernador civil de la Provincia, a fin de que disponga los medios convenientes para cortar semejante plaga y de este modo conseguir devolver la tranquilidad a las familias y pueblos tan consternados hoy ante la gravedad de los sucesos.

A este efecto debiera por de pronto adoptarse si ya no se hubiese hecho, igual medida que en Belesar en el puente de Puertomarín, pues con las monterías que van a practicarse en estas comarcas no será difícil que tan terribles fieras se corran hacia aquel punto.

Despues de escrita ésta, recibimos por el peaton de Chantada a Monforte la noticia de haber los lobos atacado a unos hombres en el Furco, ayer, dejándoles en bastante mal estado.

SERVICIO TELEGRAFICO.

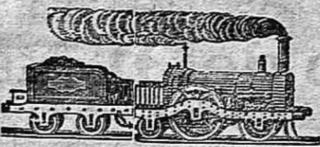
Madrid 23 10' n.—Recibido el 24 2' 2 m.

La «Gaceta» publica un decreto aclaratorio acerca del ceremonial.

Llegó el general Novaliches.

Retirada la denuncia a «El Imparcial.»

Los periódicos fusionistas han acordado acentuar su oposición al Gobierno.



En 1.ª clase
EXPOSICION LUGO
1867,

En la de
VALLADOLID
1871,

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
movida al vapor,

DE
FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.
10, Reina, 10, Lugo.

PRECIOS DE CHOCOLATE:
4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

EN LA UNIVERSAL DE VIENA, 1873,

EN LA DE LEON EN 1876,

Madrid
medalla de mérito
1873.

SANTIAGO
medalla de plata
1875,



EN LA UNIVERSAL DE FILADELFIA EN 1876,

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE THÉS SELECTOS

Pastillas napolitanas
Y BOMBONES DE CHOCOLATE.
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20,

}

MADRID.

Sucursal. Montera, 8

Francisco Hermida,

6, PLAZA MAYOR, 6, LUGO.

Esponjados tostados.

El depósito de este artículo continúa establecido en LA COLONIAL.
CALLE DE LA REINA.

PÉRDIDA.

La persona que hubiese encontrado un aro ó sea un pendiente de oro con un topacio, que se perdió en la noche del domingo desde el Canton á la calle de la Cruz, se servirá entregarlo en la Redaccion de este periódico, donde se le gratificará.

Matrículas para subsidio

Se hallan impresas y á la venta en la imprenta de este «Diario», así como el papel para los repartimientos de consumos, cereales y sal, para territorial, y listas cobratorias.

Importante.

Se venden los utensilios necesarios para montar un Café, inclusa una magnífica mesa de billar con todo lo necesario para servicio de la misma. Darán razon en la calle de Batitales núm. 20 Lugo.

PIEDRAS FRANCESAS

para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.
Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.º, Acevedo 77, Coruña: informarán, en esta, Comercio de D. Antonio Mendez

Se arrienda el segundo
piso de la casa número 14 de la calle de S. Pedro. En la Plaza Mayor número 10 darán razon.

GRAN

Almacen de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,
de D. Canuto Berea,
REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.
TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

—11—

Los pueblos que no honran la memoria de aquellos antepasados que les han enaltecido, se parecen á los hijos que no honran la memoria de sus padres. (Sensacion.) Y no sirva de excusa la falta de recursos. Noya es una villa pobre, tan pobre como bella, estremadamente pobre, si se la compara con esta populosa ciudad, y sin embargo, ha reunido ya los fondos bastantes para erigir un monumento, á su hijo predilecto el escultor Felipe de Castro. No desoigais mi consejo. Que cada uno deposite su modesta ofrenda en las aras de vuestras glorias locales, y habreis evitado á Galicia y á Pontevedra la vergüenza de la ingratitud. Consagra una sencilla inscripcion á vuestras eminencias en la Marina y en las artes, y cuando vengan aquí viajeros de otras provincias y de otras naciones y la lean, dirán descubriendo respetuosamente su cabeza: «esta es la patria de Charino, de los Nodales y de Gregorio Hernandez;» y despues, cuando regresen á sus apartados hogares, dirán, refiriendo sus impresiones en Galicia: «Santiago es la ciudad de los grandes monumentos arquitectónicos levantados durante siglos, al patron de las Españas; por la piedad de los fieles, y de las antiguas aulas universitarias que envidia Salamanca. La Coruña debe ser visitada por su cultura y su movimiento mercantil, como debe serlo el Ferrol por su magnífico arsenal y sus grandiosos diques, y debe serlo Vigo por su anchuroso y seguro puerto que es el primero de Europa; pero Pontevedra, con su primavera eterna, con sus clases artesanas ennoblecidas por la virtud y el trabajo, con aquella ria que recuerda los lagos de Venecia cuando tranquila y serena refleja como un espejo todos los arboles del cielo, y con aquellas mujeres cuyos ojos robaron al sol su fuego y á la luna su tierna melancolía, ¡oh! Pontevedra descuella entre todas las poblaciones de la region gallega, como dichosa y envidiada cuna de grandes marinos, de grandes artistas y de grandes hombres. (Los aplausos obligan al orador á detenerse algunos momentos.)

Voy á concluir, reconociendo que me he separado un tanto de mi objeto Y no era ese ciertamente mi propósito, como no lo ha sido nunca tampoco el emitir una sola idea que no se relacione directamente con los Juegos florales. No estaban, por lo tanto,

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA.

Salidas mensuales de Carril y Vigo.

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES.

Saldrá de CARRIL y Vigo el día 27 de AGOSTO el nuevo y magnifico vapor

MINHO

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos

Estos buques tocan en Rio-Janeiro por ser la temporada de invierno en Brasil que no dan cuarentena en Rio de la Plata á dichas procedencias de Junio á fin de Octubre y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.ª dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO Á

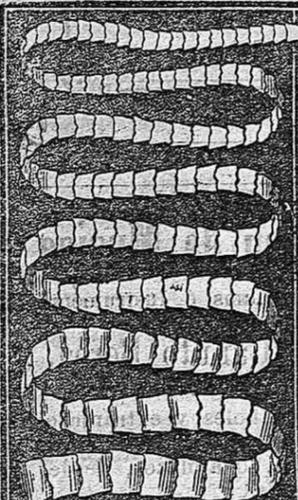
		1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Lisboa.	Ryon.	300	200	160
Rio-Janeiro.	»	2.800	1.800	900
Montevideo.	»	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires.	»	3.130	1.955	1.000

El día 28 de AGOSTO tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnifico vapor

GUADIANA.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañia otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los días 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañia sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO. D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE. N. 28



EXPULSION COMPLETA DE LA **TENIA O SOLITARIA.**
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN **LAS CÁPSULAS TENÍFUGAS**
De Moreno Miquel.
2. ARENAL, 2.—MADRID.
Precio 60 rs. frasco con su instruccion.
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.
Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias.

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE DE Hierro del Dr Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todos los demas ferruginosos en los casos de Clorosis, Anemia, Palidez, Pérdidas, Debilidad, Estenuacion, Convalecencia, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre a consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia; se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

EL ELIXIR de HIERRO RABUTEAU está recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.

ACOMPANA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA.

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantia la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C.ª y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

PADECIMIENTOS DE LA BOCA

Podrá sufrirlos el que no gaste el LICOR DEL POLO DE ORIVE, inimitable y superior dentífrico nacional, laureado en seis exposiciones y único dentífrico español premiado en PARÍS; pero de seguro que no sabrá lo que son el que lo use diariamente segun instruccion preservativa. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de todo ácido y de toda sustancia narcótica y cáustica; de ahí la racional explicacion de que con el uso de este acreditadísimo dentífrico se evitan todas las enfermedades de la boca, se conserva la dentadura con su anacarado esmalte natural, se haga innecesario el empaste y extraccion y, en una palabra, se destruyen sus superiores cualidades entre todos los dentífricos conocidos y su aceptacion sea universal. Precio del frasco con su instruccion, 6 REALES. Único punto de venta en LUGO: Farmacia del Sr Rodriguez Cortés, Batitales, 22.

ELEGANCIA y buen gusto — **SOMBRERERIA** — ECONOMIA y perfeccion.

DE PEDRO F. PIMENTEL.

14, Plaza Mayor, 14.

El movimiento progresivo que de dia en dia adquiere este establecimiento contribuye á poder hallar en él

¡¡LO BUENO Y MODERNO!!

y todo en abundancia, variedad y baratura.

¡¡VER Y PROBAR!!

y el convencimiento hará conocer que las ventajas de que goza dicha Sombrereria nada dejan que desear. N. 166

Fábrica de jabon.

Se arrienda ó vende una bien montada y dispuesta para trabajar. En la Coruña, Avenida de Riazor, núm. 5, se dan los detalles necesarios. N. 227.

EMIGRACION para América inglesa.

Saldrá el día 1.º de Setiembre de la Coruña para Nueva-Orleans, el vapor **MISSISSIPPI.**

Cárls Nathan ofrece por aquel vapor adelantar el pasaje de las familias de los labradores, para trabajar durante un año en el cultivo de la caña de azúcar, arroz y algodón, cerca del gran rio **MISSISSIPPI,** dando casa gratis y pagando á los hombres 15 reales y á las mujeres 10 reales por dia; á secas; dejando dos jornales diarios al fin de cada mes hasta haber satisfecho el pasaje total anticipado.

Las condiciones impresas se pueden encontrar en la Agencia de los vapores, calle de la Marina, 22, Coruña.

Se vende la casa número 44 de la calle de la Tinería. En la misma darán razon. N. 190

en lo cierto los que anunciaron en la prensa de Madrid que yo haria aqui declaraciones políticas, sin advertir que serian tan inoportunas como innecesarias: inoportunas, por que aquí no debo hablar sino de literatura; é innecesarias porque nada nuevo podria decir, y porque todos me conocen y conocen mi modesta historia y mis nunca disimuladas aspiraciones. Nadie lo ignora: soy lo que fui, y moriré siendo lo que soy, sin arrepentimientos ni vacilaciones: ¡mal haya quien vuelva la espalda á sus antiguos altares y quien reniegue de sus antiguos Dioses! (Aplausos entusiastas.) Terminaré, pues, por donde quizá he debido comenzar, saludando á Pontevedra, la antigua, la noble, la bella y á su juventud literaria, esperanza de la patria. Soy deudor de consideraciones que nunca olvidaré. El hecho mismo de ocupar este sitio honorífico, obliga mi gratitud. Bien sé, que tanta benevolencia no es debida á méritos de que carezco, sino á modestias que reconozco, y quizá y más problemente aun, al triste privilegio de los años; (varias voces no..... no) pero no por eso, es menos profundo mi reconocimiento, pues veo cerca de mí, entre otras ilustraciones que pudieran reemplazarme con ventaja en esta Presidencia, al escritor D. Eduardo Chao, honra de las letras españolas, á don Eugenio Montero Rios que lleva en su frente una triple corona de gloria ganada en el foro, en la cátedra, y en la tribuna, y el noble marqués de la Vega de Armijo, no menos ilustre por sus altos merecimientos políticos, por los laureles que alcanzó en la Academia de Ciencias, que por los timbres que heredó de sus antepasados. Me complazco en hacer pública esta sincera manifestacion, y si algun dia el movable oleage de la política lleva las poderosas legiones en que milito á las altas esferas oficiales, procuraré pagar esta deuda de gratitud, ofreciendo mi modesto concurso á los legítimos procuradores de Pontevedra, hasta conseguir para sus intereses morales y materiales la proteccion que ha menester, á que tienen indiscutible derecho, pues no hay entre las provincias de la Peninsula, ninguna que proporcionalmente contribuya con mas oro á las arcas de la Hacienda ni con más sangre á la institucion del ejército, ni con mas claras inteligencias, al crédito militar científico y artístico de la Nacion Española. (Aplausos.)

Y ahora mis últimas palabras á los jóvenes estudiosos amantes de las bellas letras, así á los que han ganado premio en estos Juegos florales, como á aquellos que no por haber sido menos dichosos deben renunciar á la lucha en futuros certámenes. Si me pudiesen consejo yo les diria, no ciertamente por conquistar una efímera popularidad sino por conviccion profunda ¡quereis elevaros á las luminosas regiones de la poesía donde tienen su trono de luz y de gloria Garcilas y Quintana? Pues no necesitais invocar númenes extraños ni musas de exóticas mitologías. Referid las hazañas y los altos hechos de nuestros inmortales progenitores: narrad las bellísimas leyendas y las tradiciones populares de esta raza noble, creyente y valerosa: inspiraos en los vergeles que os rodean, que alegran ruiseñores y que embalsaman el lirio y el azahar, y sereis poetas. Nunca he acertado á comprender porque Galicia que tanto ha sobresalido en todos los ramos del saber humano, ha sobresalido menos en la pintura y en la poesía, cuando parece creada espresamente por la Providencia para ser la mansion favorita de los pintores y de los poetas. No; en ninguna parte se confunden como aquí las bellezas de la realidad con las quimeras del idealismo. Ni en la hermosa vega de Granada con las cimas de su alta sierra blanqueadas por la nieve, con los pintados pensiles de su Generalife y con los palacios encantados de la morisca Alhambra: ni en la fértil huerta de Valencia con su exuberante y oriental vegetacion: ni en las ponderadas montañas de Suiza con sus variados paisajes, y con sus lagos fantásticos: ni en las magestuosas orillas del Rin donde cada paso que se dá es un nuevo panorama, encontrarán nunca los poetas ni los pintores veneros inagotables de inspiracion como en esta afortunada y poética y pintoresca comarca de Pontevedra, tierra de promision, cuya naturaleza, sobre la que Dios ha prodigado todos sus dones, es la mas rica, la mas bella, la más risueña y la mas espléndida del Orbe.—HE DICHO.—(Aplausos estrepidos y prolongados.)